



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009533-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a criterios que se han seguido para la selección del Mánager General de la Fundación ICAMCyL.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009388 a PE/009538.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2017, la Junta de Castilla y León otorgó una subvención directa por importe de 700.000€ a la "Fundación ICAMCyl", que se había constituido el día 31 de julio de 2017 en escritura pública constitutiva otorgada ante el notario de León D. Julio Fernández-Bravo Francés. La resolución por la que se acuerda la inscripción fue de fecha 14 de septiembre de 2017, publicándose en el BOCyL de fecha 28 de septiembre de 2017

Dicha Fundación, recién constituida, tenía carácter privado y sus fundadores habían sido las siguientes empresas privadas: «TRANSPORTES PEAL, S.A.», «CERANOR, S.A.», «TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES, S.A.», «BENCH & GROUND, S.L.», «TVITEC SYSTEM GLASS, S.L.», «INTAUXMA, S.A.», «TRESCA INGENIERÍA, S.A.» y «NICOLÁS CORREA, S.A.».

En consecuencia. Entre el momento en el que, revisada la documentación, se acuerda la inscripción y el de la concesión de una subvención directa de 700.000€, transcurren poco más de dos meses.

En estas condiciones en tan escasa trayectoria poco se habría podido saber sobre las actividades y eficiencia de dicha fundación, que inicialmente contaba con un fondo fundacional de 32.000 €.

En diversas fuentes de información, ya figura como Mánager General de dicha Fundación D. Santiago Cuesta López, quien hasta ese momento figuraba como Director del "International Research Center in Critical Raw Materials for Advanced Industrial Technologies (ICRAM)", vinculado a la Universidad de Burgos.

Habida cuenta de que los recursos de esta fundación provienen en su casi totalidad de la Junta de Castilla y León y que por su cuantía hace que la misma esté sujeta a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce la Junta de Castilla y León si en la contratación del Mánager General de esta Fundación se han seguido los principios de publicidad, igualdad, capacidad y mérito? ¿Qué procedimiento se ha seguido para su selección?

¿Conoce la Junta de Castilla los criterios que han servido de base para su selección? ¿Cuáles han sido estos?

Valladolid a 04 de junio de 2018

Los Procuradores

José Francisco Martín Martínez,

José Javier Izquierdo Roncero,

